SMDR-CM-150-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SMDR-CM-150-2025**

Objeto:
INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMNISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OBRA CUYO OBJETO ES: MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ESTADIO HERNAN RAMIREZ VILLEGAS DE LA CIUDAD DE PEREIRA.

Estimados señores:

Los suscritos, YICEL MARIA PINEDA MARTES y ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA autorizados para actuar en nombre y representación de CO323 INGENIERIA S.A.S., AREN PROYECTOS & CONSULTORIAS S.A.S. y COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
CO323 INGENIERIA S.A.S.	50%
AREN PROYECTOS & CONSULTORIAS S.A.S.	25%
COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA COSTA S.A.S.	25%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO CAC INTERESTADIO.

3. El objeto del Consorcio es **INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMNISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OBRA CUYO OBJETO ES: MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL ESTADIO HERNAN RAMIREZ VILLEGAS DE LA CIUDAD DE PEREIRA.**

4. La duración de este Consorcio es la duración del contrato y un año adicional.

5. El representante del Consorcio es YICEL MARIA PINEDA MARTES, identificado con cédula de ciudadanía 22.569.781 de Polonuevo, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA, identificado con cédula de ciudadanía 1.065.824.223, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del

MFRANCOA-02461033220131-4896726-010191478-A

contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

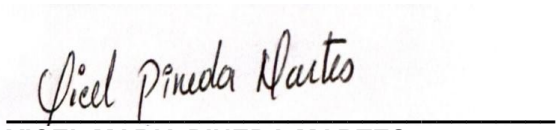
7. El señor[a] YICEL MARIA PINEDA MARTES acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO CAC INTERESTADIO.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO CAC INTERESTADIO.

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 35 No. 71-138 CA 2
Dirección electrónica	co323ingenieria@gmail.com
Teléfono	3002185354
Ciudad	Barranquilla

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 31 días del mes de julio de 2025.



YICEL MARIA PINEDA MARTES
C.C. 22.569.781
R.L CO323 INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901.513.955-9



ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA
C.C. 1.065.824.223
R.L. ARENPRO S.A.S. NIT.901.253.866-5
CINCO S.A.S. NIT.900.845.211-9



YICEL MARIA PINEDA MARTES
C.C. 22.569.781
R.L CONSORCIO CAC INTERESTADIO



ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA
C.C. 1.065.824.223
R.L.S CONSORCIO CAC INTERESTADIO

MFRANCOA-02461033220131-4896726-010191478-A